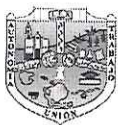




TESORERÍA MUNICIPAL

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN DE MEJORAS					
DESCRIPCIÓN:					
Se expide certificado que acredita que el contribuyente se encuentra al corriente en el pago de Impuesto Predial y de Aportación de Mejoras ante el Ayuntamiento					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Aportación de Mejoras	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente al Momento del trámite		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano desee referenciar los registros que se tienen en esta dependencia para las distintas operaciones comerciales a realizar.				
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud llenado con tinta azul Documento que acredite la propiedad el cual debe contener superficie de terreno, medidas y colindancias Recibo del pago del Impuesto predial al corriente Identificación oficial del propietario Recibo de pago de Derechos En caso de no ser propietario presentarse con: <ul style="list-style-type: none"> Carta poder firmada con tinta azul o poder notarial Identificaciones de los testigos, propietario y apoderado 	ORIGINAL SI NO NO NO SI SI NO	1 1 1 1 1 1	Artículo 147 fracción III y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Personas Moral e Instituciones Públicas <ul style="list-style-type: none"> Formato de solicitud llenado con tinta azul Documento que acredite la propiedad el cual debe contener superficie de terreno, medidas y colindancias Recibo del pago del Impuesto predial al corriente Identificación oficial del propietario Recibo de pago de Derechos NOTARIAS <ul style="list-style-type: none"> Oficio emitido por el apoderado legal Formato de solicitud llenado con tinta azul Carta Poder notarial Cédula o credencial del apoderado legal y del Último recibo de pago de Impuesto Predial Identificación del titular Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, puede ser: <ol style="list-style-type: none"> Escritura pública Contrato de compra-venta Cesión de derechos 	ORIGINAL NO SI NO SI SI SI NO NO NO SI SI SI NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Artículo 147 fracción III y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y
la Grandeza de México"



Municipio con Valores 2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

4) Título o sentencia que ya haya causado ejecutoria del juicio correspondiente en copia certificada expedida por un notario público o autoridad judicial	NO	1	
5) Constancia de medidas y colindancias de IMEVIS			
6) INSUS (CORETT)			
7) Tenencia de la Tierra			
8) Contrato de FONHAPO e INCOBUSA con su finiquito o Traslado de Dominio			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Personas Moral e Instituciones Públicas	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> Oficio dirigido la Tesorera (o) en turno en el cual solicita certificación exenta 	SI	1	
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad 			
<ul style="list-style-type: none"> Último recibo de pago de Impuesto Predial exento 	NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> Carta poder notariada 	NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> Identificación del representante lega 	NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> Identificación del apoderado 	NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, puede ser: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escritura pública ➤ Contrato de compra- venta ➤ Cesión de derechos ➤ Título o sentencia que ya haya causado ejecutoria del juicio correspondiente en copia certificada expedida por un notario público o autoridad judicial ➤ Constancia de medidas y colindancias de IMEVIS ➤ INSUS (CORETT) ➤ Tenencia de la Tierra Contrato de FONHAPO e INCOBUSA con su finiquito o Traslado de Dominio 	NO	1	Artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
COSTO:	4.0 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la tesorería municipal. (Juárez Sin número San Cristóbal Centro Planta Baja)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos antes mencionados
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Tesorería Municipal	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	Departamento de Impuesto Predial
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.P. ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Juarez.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Municipio con Valores 2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

01 (55)	58361500	1556	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO 8S) DESCARGABLE:	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tienen mis certificados?			
RESPUESTA:	Solamente por el año en que se expiden			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se le da contestación a mi trámite?			
RESPUESTA:	3 días hábiles			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no soy yo el titular puedo realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente los requisitos mencionados en la solicitud.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: ENLACE DE MEJORA REGULATORIA LIC. ESTEBAN PÉREZ RAMOS Municipio con Valores 2019-2021	VISTO BUENO: C.P. ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/01/2021
---	---	---

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA TESORERÍA